



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

La Alcaldía-Presidencia, en Resolución nº 1.330 de fecha 24 de septiembre de 2010, ha dictado el siguiente DECRETO:

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, resuelvo autorizar el gasto, así como el reconocimiento de la obligación de pago y pago efectivo por Tesorería, según sigue:

<u>PARTIDA</u>	<u>TERCERO Y CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
----------------	---------------------------	----------------

338.481	Pago de premios del Open de Tenis, San Mateo/2010.....	1.200,00
---------	--	----------

Lo que tengo el honor de trasladar a Ud. para su conocimiento y efectos.

Atentamente

Reinosa, 24 de septiembre de 2010

LA SECRETARIA ACCTAL.,



Fdo.: Concepción Navarro Zárrega